



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00578-00
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A. con NIT. 890.200.756-7
DEMANDADO: FREDY ROMANI RAMOS con C.C. 1.019.085.391

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez paso el presente proceso ejecutivo informándole que el apoderado de la demandante, solicita se tenga nueva dirección para notificar al demandado. Sírvase Proveer, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se tendrá para efectos de notificación del demandado, las siguientes direcciones electrónica:

FREDY.ROMANI3441@GMAIL.COM
FREDY.ROMANI3441@CORREO.POLICIA.GOV.CO
ROMANOSKY.PARCE@GMAIL.COM

Siempre que acredite lo dispuesto en el art. 8 de la ley 2213 de 2022, que dispone:

Artículo 8. NOTIFICACIONES PERSONALES. *Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación. O aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio. El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.*

Por lo que el Juzgado,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00578-00
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A. con NIT. 890.200.756-7
DEMANDADO: FREDY ROMANI RAMOS con C.C. 1.019.085.391

RESUELVE

PRIMERO: Tener como direcciones de notificación del demandado:

FREDY.ROMANI3441@GMAIL.COM
FREDY.ROMANI3441@CORREO.POLICIA.GOV.CO
ROMANOSKY.PARCE@GMAIL.COM

Siempre que acredite lo dispuesto en el art. 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 078 de fecha de 27 de
septiembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES